

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37513 MADRID

Edicto

Doña Francisca Santos Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Voluntario n.º 428/07, a instancia de la Entidad AVAL MEDIOS, S.L., con C.I.F. B-83079004, en el que recayó Auto de fecha 25 de noviembre de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Concluir el presente procedimiento concursal por finalización de las operaciones de liquidación.

Aprobar la rendición de cuentas de su actuación presentada por la Administración Concursal cesada en el presente concurso.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 25 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150052132-1